



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 12 de febrero de 2019, siendo las 18:25 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Avenida República de Croacia N° 0660, comuna y región de Antofagasta, para efectos de notificar a **Cristian Javier Olivares Valdés**, cédula de Identidad N° **10.706.480-K**, titular del establecimiento Pub Kunza, domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1/ROL D-015-2018, de fecha 11 de febrero de 2019, del procedimiento ROL D-015-2019.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Blanca Valenzuela Ahumada, quien firma a continuación.

Blanca Valenzuela Ahumada

R.U.N.:



Apellidos
Superintendencia del Medio Ambiente
OFICINA REGIONAL
ANTOFAGASTA
Funcionario Oficina Regional de Antofagasta
Superintendencia del Medio Ambiente